

ACTIVIDADES EN EL RÍO GUADALMEDINA **INFORMACIÓN PÚBLICA GENERAL**

La Fundación CIEDES ha sido nombrada por el Ayuntamiento de Málaga como la Oficina del Río Guadalmedina, encargándose del cumplimiento del Permiso otorgado por la Junta de Andalucía el 17 de julio de 2013 para la realización de actividades en el río.

Todas las personas o instituciones interesadas en realizar actividades en el cauce del río Guadalmedina, pueden solicitar la correspondiente autorización a través de la Fundación CIEDES.

Requisitos:

1º La previsión de lluvia para el día de la actividad debe ser del 0%.

2º Realizar la solicitud 30 días hábiles antes del evento

3º Cumplimentar la documentación administrativa requerida a través de CIEDES, por Vía Pública:

1. Solicitud y compromiso de respeto a normas de uso de la Fundación CIEDES
2. Solicitud de Vía Pública.
3. Fotocopia del D.N.I., si es persona física, o del C.I.F., si es persona jurídica, o tarjeta de residencia y permiso de trabajo, en caso de ser extranjero.
4. Declaración responsable de la capacidad de obrar. Modelo B
5. Declaración jurada de las condiciones de limpieza del espacio público utilizado. Modelo D
6. Póliza de seguro de responsabilidad civil.
7. Acreditación de la póliza de seguro de responsabilidad civil. Modelo A
8. Fotocopia de estatutos o escritura de constitución, en caso de ser asociación/sociedad.
9. Proyecto técnico de las instalaciones, si corresponde. Proyecto General.
10. Declaración responsable en materia de Prevención de Riesgos Laborales, si corresponde. Modelo C
11. Declaración jurada de conocimiento y cumplimiento de las normas sanitarias exigidas para la venta y comercialización de bebidas y alimentos en establecimientos o instalaciones provisionales, si corresponde.

Procedimiento:

- Entrega de toda la documentación en CIEDES. - Oficina del Río – Plaza de Jesús El Rico nº 1.
- Entrega de la documentación en Vía Pública. – Paseo de Antonio Machado nº 12.
- Autorización de Vía Pública y entrega de justificante a solicitante.
- Información a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía, Dominio Público Hidráulico, Dirección de la Presa del Limonero, Alcaldía, GMU, Policía Local, Bomberos, Protección Civil y Agrupación de Voluntarios.

Normativa y legislación aplicable a la realización de eventos en espacios públicos:

Actividad:

1. D. 109-2005 Seguro Obligatorio Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas BOJA 13-5-2005.
2. D. 195-2007 Condiciones generales espectáculos y actividades - BOJA 12-7-2007.
3. Decreto 78-2002 Catálogo Espectáculos Públicos - Boja 30-3-02.
4. Ley 7-2006 Potestades Administrativas actividades de ocio Andalucía BOE 30-11-2006.
5. Ley 13-1999 Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía BOE 18-1-2000.
6. Ordenanza Control del Ruido - Ayto. Málaga BOP 19-5-2009.
7. Ordenanza Municipal Limpieza de Espacios Públicos.
8. Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública - Ayto. Málaga.
9. Ordenanza Vía Pública - BOP 27-7-07.
10. RD 849-1993 - Prestaciones Seguro Obligatorio Deportivo BOE 23-6-1993.
11. RD. 1428-2003 Reglamento Circulación y Seguridad Vial BOE 23-12-03.
12. Ley 3-2014 - Defensa Consumidor y Usuario. - BOE 28-3-14.

Venta y comercialización de bebidas y alimentos:

1. D. 72-2008 - Hojas de quejas y reclamaciones- BOJA 27-3-08.
2. Ley 2-1998 - Salud de Andalucía - BOE 4-8-98.
3. Ley 7-1985 - Bases de Régimen Local - BOE 3-4-85.
4. Ley 13-2003 - Defensa Consumidores y Usuarios - BOE 16-1-04.
5. Ley 14-1986 - General de Sanidad - BOE 29-4-1986.
6. Ley 17-2011 - Seguridad alimentaria y nutrición - BOE 6-7-11.
7. Ley 57-2003 - Modernización Gobierno Local. BOE 17-12-03.
8. R. (CE) 178-2002 - Principios legislación alimentaria - DOCE 1-2-02.
9. R. (CE) 852-2004 - Higiene de los productos alimenticios - DOCE 30-4-04.
10. RD. 1801-2003 - Seguridad general de los productos - BOE 10-1-04.
11. RD. 3484-2000 - Elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas – BOE.
12. Ley 16-2011 – Salud Pública en Andalucía – BOJA 31-12-11.